



DECRETO ALCALDICIO Nº 1769

APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO  
MERCADOPUBLICO.

REQUINOA, 04 JUL 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

### CONSIDERANDO

Memo Nº 894 de fecha 21 de junio de 2018 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA CAMPO LINDO, mediante la cual solicita "ADQUISICION DE INSUMOS Y EQUIPOS COMPUTACIONALES", a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Modalidad Convenio Marco, con cargo a LEY SEP

El decreto Alcaldicio Nº 3171 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2018.

### VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

### DECRETO

**APRUEBASE**, CONVENIO MARCO, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), "ADQUISICION DE INSUMOS Y EQUIPOS COMPUTACIONALES", para ESCUELA CAMPO LINDO, al Proveedor RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA, RUT 89.912.300-K, MONTO US\$ 517,84 IVA Incluido.

**AUTORIZASE**, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a ESCUELA CAMPO LINDO, a la cuenta 215.22.04.009 INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (2)



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE